

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**18669** *Resolución de 9 de septiembre de 2025, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se declara desierto el concurso específico convocado por Resolución de 3 de julio de 2025, en la Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Málaga.*

El pasado 10 de julio de 2025 se publicó en el BOJA la Resolución de 3 de julio de 2025, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en la Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia aprobado por el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en las bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento y valorados los méritos de los candidatos, la Secretaría General de Servicios Judiciales, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, resuelve:

Declarar desierto el puesto de trabajo singularizado denominado Responsable del Área de Apoyo Procesal y a la Investigación, código 14456010, de la Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Málaga, convocado por Resolución de 3 de julio de 2025, de la Secretaría General de Servicios Judiciales.

Sevilla, 9 de septiembre de 2025.—La Secretaria General de Servicios Judiciales, Rosalía de los Ángeles Espinosa López.